



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



CARTA DE TRATO DIGNO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

Carta de Trato Digno

Respetada ciudadanía:

El Instituto Nacional para Sordos - INSOR - es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional. Tiene como misión Liderar, orientar y articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población sorda en Colombia.

Nos comprometemos a atenderle...

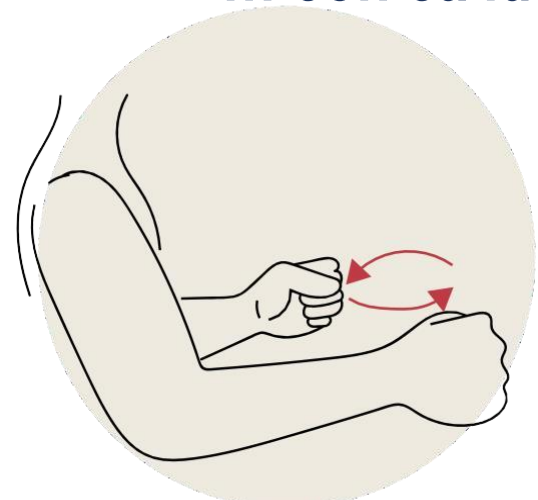
... con respeto



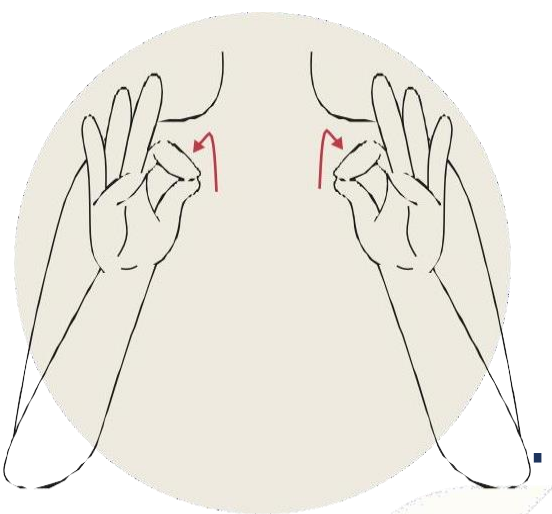
... de forma incluyente



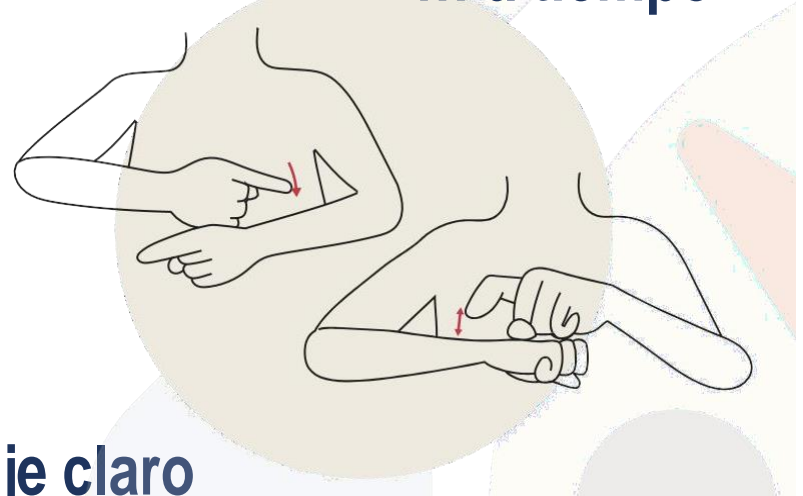
... con calidad



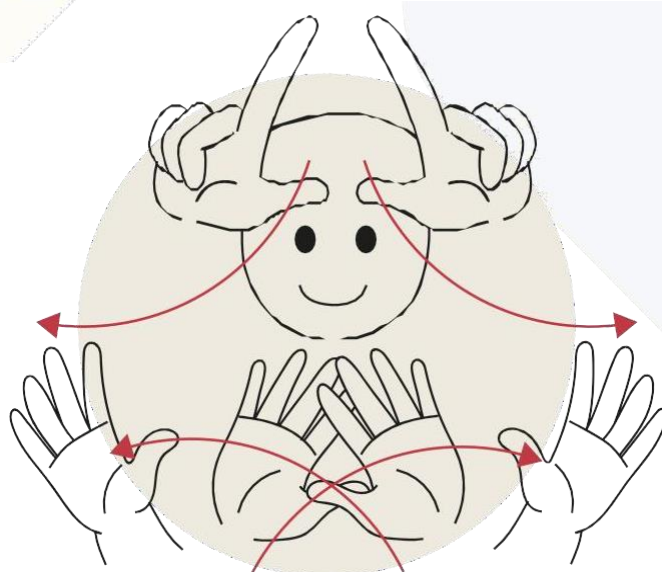
... con empatía



... a tiempo



... en lenguaje claro



Sus derechos como ciudadano son:

- 1 Recibir un trato digno, respetuoso y cálido.
- 2 Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.
- 3 Ser informado de cómo puede hacer seguimiento a su solicitud
- 4 Obtener respuesta oportuna y eficaz en los tiempos establecidos en la Ley.
- 5 Niños, niñas y adolescentes podrán presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos de acuerdo a su interés. Tendrán prioridad en la atención.
- 6 Cualquier otro derecho que le ordene la normatividad legal vigente



Sus deberes como ciudadano son:

- 1 Tratar de manera respetuosa a los servidores públicos de la entidad.
- 2 Obrar conforme al principio de buena fe.
- 3 Identificar los tiempos de respuesta establecidos en la Ley.
- 4 Entregar oportunamente la información para facilitar el seguimiento a su trámite.
- 5 Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.

Canales oficiales de comunicación con INSOR

El INSOR dispone para usted los siguientes canales (presencial y virtuales) para atender a sus solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

Sede electrónica

Visitar:

www.insor.gov.co

Formulario de PQRSD:

<https://orfeo.insor.gov.co/fw/fw/fw>

Telefónico

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



(601) 439 1221

Ext 1000- 1002 -1032

Línea gratuita nacional

018000112021

WhatsApp



Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Video-llamada o Texto

3124324495

Correo electrónico



contacto@insor.gov.co

Presencial LSC y Español

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 04:00pm

